



# **ANEXO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (CC AAct. Prof.).**

**CURSO 2019/2020**

**I.E.S. HERMINIO ALMENDROS.**

**ALMANSA, ALBACETE.**

## **0.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE ANEXO**

A partir de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se inició un periodo de docencia no presencial a nuestro alumnado en todo del país. En nuestra Comunidad Autónoma, se aprobó la Instrucción 1/2020 de 13 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la aplicación de las medidas educativas por causa del brote del virus Covid-19 en los centros docentes de Castilla-La Mancha. Ambas medidas sitúan el proceso de enseñanza y aprendizaje en un nuevo escenario centrado en las nuevas tecnologías y en una enseñanza virtual.

Según las Instrucciones del 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019/20 ante la situación de estado de alarma provocado por causa del brote del virus COVID-19, las programaciones didácticas se deberán modificar y *"se deberá reflejar la incidencia de las medidas de flexibilización y acomodación de los procesos de enseñanza y aprendizaje establecidas en las presentes instrucciones en los criterios de calificación y promoción y hacerlas públicas. Con el fin de informar a las familias y al propio alumnado, los centros docentes harán públicas estas modificaciones. Esta comunicación se realizará preferentemente a través de la plataforma Papás 2.0"*. Según estas mismas instrucciones *"es imprescindible adaptar lo contemplado para el último trimestre del curso en las programaciones didácticas a la práctica posible y real en estas circunstancias"*.

Es por estos motivos por los que presentamos el presente Anexo que haremos público en la página web del centro para el conocimiento del resto de la comunidad educativa y que modifica la programación didáctica de Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional (CC AAct. Prof.).



Este Anexo se centrará en cuatro aspectos: secuenciación y temporalización de los contenidos, estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado (metodología), criterios de calificación e inclusión educativa porque entendemos que son los aspectos que se modifican respecto a la programación didáctica de principios de curso debido a la nueva situación educativa.

## **1.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

### **1.1.- SECUENCIACIÓN**

Dado el número de alumnos de la materia (solamente 5 alumnos) y el enfoque de la misma eminentemente práctico ha permitido que se haya podido cumplir la secuenciación de los contenidos recogidos en la programación vigente.

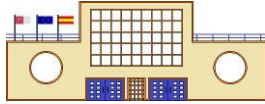
### **1.2.- TEMPORALIZACIÓN**

La temporalización es la misma que recoge la programación vigente:

#### **CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL:**

<b>Secuenciación de contenidos, distribuidos como unidades didácticas</b>	
<b>Unidades didácticas</b>	<b>Temporalización</b>
<b>Título</b>	<b>Evaluación</b>
UD 0: Proyecto de investigación.	Todo el curso.
Organización del proyecto de investigación	Primera
UD 1: El laboratorio en las ciencias	Primera
UD 2: Las magnitudes y mezclas	Primera
UD 3: Disoluciones y reacciones químicas	Primera
UD 4: Las ciencias en las actividades laborales	Segunda
UD 5: Química ambiental	Segunda
UD 6: Contaminación del suelo y nuclear	Segunda
UD 7: La Contaminación y depuración del agua.	Tercera
UD 8: Los residuos y el desarrollo sostenible.	Tercera
UD9: Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	Tercera

Dado que la materia es evidentemente práctica se enfocará a la realización de proyectos de investigación por parte del alumnado, así como comentarios de artículos científicos, debates o cualquier estrategia educativa que los acerque al mundo científico.



## **2.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO (METODOLOGÍA)**

### **2.1.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Las estrategias metodológicas empleadas durante cese de actividad lectiva presencial han sido, la entrega de tareas dirigidas al alumnado relacionadas directamente con los criterios de evaluación e indicadores expresados en las programaciones didácticas en relación con los temas o unidades de trabajo abordados.

Los planes de trabajo han sido planteados semanalmente o quincenalmente en según la tarea encomendada a los alumnos, lo que ha permitido también evitar la sobrecarga de trabajo del alumnado y de las familias.

Los planes de trabajo así como las instrucciones y fecha de entrega para desarrollarlos y entregarlos, se han subido a plataformas educativas como Papás y correo electrónico y simultáneamente se ha ido informando a padres desde el principio de la situación de confinamiento de lo que sus hijos tenían que trabajar directamente por el profesorado y/o a través de planes de trabajo enviados por los tutores.

### **2.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación empleados han sido básicamente la presentación de los proyectos de investigación que se les han propuesto.

## **3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los criterios de calificación de la 1ª y 2ª evaluación no sufren alteración con respecto a la programación entregada a principio de curso, si lo hacen los de la 3ª evaluación dadas las circunstancias. En la 3ª evaluación se tendrá en cuenta, ante todo, las tareas entregadas por el alumnado y su calificación. Se obtendrá la media de todas. Para la calificación final de curso se hará la media entre la 1ª y 2ª evaluación como indica la Consejería. Además, se hará la media con las notas de la 3ª evaluación; si la nota obtenida del resultado de esto último beneficia al alumno, esta será la que se indique en el boletín; si no fuera así, se pondría únicamente la media entre la 1ª y 2ª evaluación. De esta manera, siempre se beneficiaría al alumnado evaluando positivamente el trabajo realizado en la 3ª evaluación.

### **3.1.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO ALGUNA DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES**

No se da esta circunstancia en el alumnado puesto que todos tienen aprobados ambos trimestres.



### **3.2.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO LA MATERIA EN EL CURSO ANTERIOR**

No se da esta circunstancia.

### **4.- INCLUSIÓN EDUCATIVA**

La inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas mediante las cuales se identifican y superan las dificultades de aprendizaje y participación del alumnado de tal forma que puedan desarrollar todas sus capacidades. En esta nueva situación de docencia no presencial, la actividad consiste en evaluar las tareas que se planifican semanalmente de cada uno de los alumnos y alumnas que integran cada uno de los grupos en cada nivel educativo. En este sentido la actuación está encaminada a evaluar a cada alumno o alumna en función de sus propios trabajos y llevando a la práctica el verdadero sentido de la inclusión educativa. Tanto a nivel de centro debido a la planificación de la actividad lectiva no presencial mediante la entrega de tareas semanales, como a nivel de aula, ya que están destinadas a favorecer el aprendizaje de todo el alumnado, pero sobre todo a nivel individual ya que las tareas están destinadas a desarrollar las capacidades de cada alumno o alumna, teniendo la corrección del error el motivo fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.